

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 50

JUNTA VECINAL DE COÓ

CVE-2020-2098 *Resolución de delegación de funciones de la Presidencia.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal del 3 al 19 de marzo de 2020, ambos inclusive, de conformidad en lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Delegar en el primer teniente alcalde-presidente, don Miguel Ángel Pérez Díaz, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Presidencia, los días 3 al 9 de marzo de 2020, ambos inclusive.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Coó de Buelna, 26 de febrero de 2020.

La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

2020/2098